

Nota de Prensa n.º 294/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DIRESA SAN MARTÍN DEBE ACELERAR PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA ANTE AUMENTO DE CONTAGIOS

- ***Se pide priorizar inmunización a niñas, niños y personas mayores de 60 años, por ser los sectores más afectados hasta el momento.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en San Martín demandó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) acelerar el proceso de vacunación contra la influenza H3N2 que se viene desarrollando en esta región, a fin de proteger a la población frente a los efectos que viene causando el virus, especialmente en niñas, niños y personas adultas mayores, que constituyen los sectores más afectados según el último reporte del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.

En efecto, de acuerdo con lo informado por dicha entidad en la sala virtual correspondiente a la semana 17 de este año, la región San Martín presenta más de 250 casos de infecciones respiratorias agudas en personas mayores de 60 años, con un total de 33 muertes. En el caso de niñas y niños, las cifras resultan más alarmantes, con más de 11 000 casos, lo que se agudiza ante el reinicio de clases escolares presenciales. Además, en este grupo etario la región registra un total de 6 muertes.

Es ante estas preocupantes cifras que la jefa de la Oficina Defensorial de San Martín, Janet Álvarez, exigió al titular de la Diresa, Francisco Moreno, adoptar acciones inmediatas destinadas a contener el avance de la influenza H3N2 en esta región, que incluyan un fortalecimiento del proceso de vacunación así como una mayor vigilancia en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad que han sido dispuestas a nivel nacional, como el uso correcto de mascarillas, lavado de manos y una ventilación adecuada de espacios cerrados.

El pedido fue hecho a través de un documento en el que se exhorta a la autoridad a fortalecer las coordinaciones permanentes entre el sector salud y las 10 unidades gestión educativa local (UGEL) que existen en la región a fin de identificar y focalizar casos probables o confirmados de contagios en las instituciones educativas, a través de un trabajo conjunto con el personal docente de los planteles que permita, a su vez, instruir a las y los estudiantes en el lavado permanente de manos y en el uso correcto de mascarillas.

Además, se pide efectuar un monitoreo del incremento de casos o brotes de infección respiratoria aguda en poblaciones que habitan lugares cerrados como cuarteles, albergues, penales, asilos o cunas, entre otros, para que puedan adoptarse las medidas de intervención y prevención oportunas.

En el documento, la representante de la Defensoría del Pueblo remarcó la importancia de estas medidas ante el relajamiento de algunas de las disposiciones que fueron adoptadas para frenar el avance del COVID-19 entre la población. “Entre los años 2020 y 2021 la influenza fue inusual debido al distanciamiento físico y el uso obligatorio de mascarillas para prevenir la propagación de COVID-19, pero muchas de estas prácticas están convirtiéndose en desuso por lo que resulta urgente acelerar el proceso de



vacunación y adoptar medidas de protección para evitar complicaciones que conlleven a posibles decesos”, precisó.

Moyobamba, 20 de mayo de 2022